en el que el mi señor el dr. mio fiscal
y el dr. mio presidente de la
dicha Real Audiencia por
su Real titulo y en su forma y con asistencia
y parecer de los oidores
diligencia que en el negocio
en el dicho y que se
oidores. y que se pusiesen
Germanos y Prelados y que
que los alcaldes y morados y eran
y originales. y donde los moraban
los que estigavan. y en la de cada
parte y lugares. que fuera necesario
y se debe hacer el señalazon en
quanto dicen determino atento
que es necesario hacer el dicho
gastos en esto a los de murcia
y Villena y Orihuela y Alcaz
acordado. que debemos mandar
estamos esta carta para en la
Razon en los Ultimos de Valencia
y Orihuela que mandamos que luego
que con esta fuere requerido
el dr. mio fiscal y a los alcaldes
de murcia. y a los de Villena y Orihuela
y Alcaz y a los demas
lugares que convenga y viere que
necesario y dentro de los dichos